



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de mayo de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente por otorgamiento de Categorías intermedias por medio de la Comisión Paritaria, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura del cargo vacante.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Supervisor del Departamento de Títulos y Egresados, dependiente de la Dirección Académica y Apoyo al Consejo Directivo, con una remuneración básica mensual de \$194.363.71 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales, (lunes a viernes de 15:00 a 21:30 hs.).

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

RESOLUCIÓN N° 467/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 467/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 467/2023

**CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN - CATEGORÍA "5"
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO TÍTULOS Y EGRESADOS –
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y APOYO AL CONSEJO DIRECTIVO**

Período de Inscripción: **22/05/23 al 24/05/2023**
Apertura de Inscripción: **22/05/2023 a las 17:00 Hs.**
Cierre de Inscripción: **24/05/2023 a las 18:00Hs.**
Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**
Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Subsuelo.**
Prueba de Oposición: **07/06/2023.**
Hora: **16:00 hs.**
Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza.**

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- d) Buen Trato con el público.

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo

RESOLUCIÓN N° 467/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdr. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto Universitario.
- b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente – UTN-APUTN
- c) Manejo del Sistema Académico SYSACAD.
- d) Manejo del Sistema Administrativo SYSADMIN.
- e) Ordenanza CSU N° 1549 “Reglamento de Estudio de carreras de Grado” y sus modificatorias Ordenanza N° 1894.
- f) Ordenanza CSU N° 1622 “Reglamento de Estudio para todas las Tecnicaturas Superiores”.
- g) Ordenanza CSU N° 1623 “Reglamento de Estudio para todos los Ciclos de Licenciaturas”.
- h) Ordenanza CSU 1924 (Reglamento de la Educación de Posgrado)
- i) Ordenanza CSU N° 1673 “Lineamientos para la Homologación de los Diseños Curriculares previos a los Planes de Estudios vigentes”.

RESOLUCIÓN N° 467/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSÉ BALACCO**
Decano

Mag. Cdor. **JORGE E. FERNANDEZ**
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II- RESOLUCIÓN N° 467/2023

JURADO TITULAR

1-	Dir. Académico y Apoyo al C.D.	Lic. Carlos Fabián MELONI.
2-	Jefe Dpto. Títulos y Egresados	Tec. Univ. María Verónica RICHARD C.
3-	Jefe Dpto. Pases y Equivalencias	Lic. Carlos PIPOLO
4-	Jefe División de Títulos y Egresados	Lic. Juan Carlos POBLETE
5-	Representante Gremial	Lic Rubén A. SUÁREZ

JURADO SUPLENTE

1-	Supervisor Biblioteca	Tec. Sup. Carina ALTAMIRANO
2-	Representante Gremial	Sr. Enrique MAYORGA

RESOLUCIÓN N° 467/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Mag. Cdr. JORGE E. FERNANDEZ
 Secretario Administrativo